FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 002-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 04 de enero de 2023

Visto el borrador de tesis "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", presentado por la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 213-2022-UNSCH-FDCP-D de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de tesis "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", presentado por la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara, otorgándole el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación;

Que, la mencionada aspirante ha cumplido dentro del plazo establecido con el artículo 19º del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas formalizando el correspondiente borrador de tesis, los cuales han sido debidamente revisados por la Comisión Académica y la Comisión Dictaminadora;

Que, mediante Dictamen General Aprobatorio de Tesis, de fecha 04 de octubre de 2022, integrada por los docentes: Aldo Rivera Muñoz, Iván Chumbe Carrera y Marlene León Palacios, han aprobado el borrador de tesis: "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", presentado por la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara;

Que, mediante Resolución Decanal N° 689-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobó el borrador de tesis: "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", presentado por la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 349-2020-UNSCH de fecha 14 de julio de 2020, se tomó conocimiento del Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Académico y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 041-2020-UNSCH-FDCP-D, la misma que se encuentra vigente;

Que, en tal sentido, resulta pertinente programar el acto académico de sustentación de tesis en la modalidad virtual, conforme a lo dispuesto en el capítulo VII del acotado reglamento, para el viernes 13 de enero de 2022 a horas 6.00pm de manera virtual;

De conformidad con lo previsto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto

Universitario, el artículo 25° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, concordante con el artículo 21° del acotado Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Académico Administrativo de la Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. - PROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis: "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", de la Bachiller **YENI TOVAR VERGARA**, para el día viernes 13 de enero de 2022 a horas 6.00pm en la modalidad virtual; cuyo Jurado Examinador está conformado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Carlos Rosendo Salazar Mariño, Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios y Víctor Cabrera Medrano (Miembros).

Artículo 2°. - PRECISAR que la sustentación de tesis tendrá una duración no menor de una hora y treinta minutos y la exposición de la tesis por el aspirante no podrá ser menor de 30 minutos, ni mayor de una hora; dejando a criterio y consideración de los señores del jurado el tiempo de duración de las preguntas y objeciones que consideren pertinentes.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

Miembros del Jurado (05)
Aspirante: Yeni Tovar Vergara
Archivo
OOGO/cazp